



Suministro de energía confiable y de calidad

Construiremos un sistema confiable y resiliente que asegure la transición energética

Tal como se estableció en la primera versión de la Política Energética Nacional en 2015, contar con un sistema energético confiable y seguro constituye un objetivo fundamental de nuestra política. Hoy nos enfrentamos a un escenario de cambios en cuanto a las características de las fuentes de energías que utilizamos, las predicciones climáticas, y la intensidad y frecuencia de los desastres naturales. Por esto es que se hace necesario identificar y analizar las fortalezas y debilidades de nuestro sistema eléctrico y de combustibles con un enfoque de confiabilidad, calidad, resiliencia y adaptación, lo que nos permitirá trabajar para mejorar nuestra capacidad de respuesta y fortalecer nuestra infraestructura y regulación.

Aspiramos a que nuestros sistemas energéticos aseguren la confiabilidad y la calidad de los productos y servicios para posibilitar un desarrollo económico sustentable y la satisfacción de las necesidades de las personas.

Promoveremos el desarrollo de sistemas energéticos robustos en cuanto a su confiabilidad (seguridad y suficiencia) y resiliencia, que nos permitan satisfacer la demanda actual y futura, e impulsar la transición energética hacia la generación en base a fuentes renovables y así también hacia la independencia energética.

La transición energética tendrá que abarcar los procesos de descarbonización, digitalización y descentralización de los sistemas energéticos. Asimismo, dado que alcanzar el compromiso de carbono neutralidad requiere de un protagonismo sustancial de la electricidad, será fundamental contar con un sistema eléctrico seguro, adecuado y resiliente, que sea planificado tempranamente, con una gestión y operación eficaces, y que considere la costo-eficiencia de las distintas soluciones. Para ello, será necesario asegurar que el país cuente la flexibilidad necesaria, la infraestructura de transmisión y la implementación de tecnologías que maximicen el aprovechamiento de fuentes renovables, sumado al soporte que entrega la infraestructura de combustibles. Los sistemas de almacenamiento se transformarán en uno de los complementos esenciales de las energías renovables, entregando el soporte necesario para mantener un sistema seguro y resiliente frente a fluctuantes condiciones de operación.

Objetivo General

OG.11. Asegurar un suministro de energía confiable y de calidad(*), al país y a cada una de las personas, considerando los desafíos actuales y futuros de la transición energética, para alcanzar un desarrollo económico sustentable del país y la satisfacción de las necesidades de las personas, de manera costo-eficiente.

Objetivos específicos

OE11.1. Propender al desarrollo de sistemas energéticos robustos, considerando los atributos de confiabilidad (seguridad y suficiencia) y resiliencia, tal que se satisfaga la demanda actual y futura, asegurando además que el país cuente con los niveles de infraestructura de transmisión, flexibilidad y seguridad requeridos para integrar las energías renovables necesarias para la transición.

OE11.2. Asegurar un suministro de energía de calidad (incluyéndose el suministro propiamente tal, los productos y las relaciones comerciales involucradas), y propender a la equidad de ésta en todo el territorio. Esto incluye contar con la infraestructura energética necesaria que permita un acceso equitativo en todo el territorio, y asegurar un suministro de energía confiable y de calidad en zonas con características especiales y aisladas.

OE11.3. Reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia del sector energía al cambio climático y facilitar la integración de la adaptación al cambio climático en el desarrollo y gestión del sector energía, tomando en cuenta las realidades locales.

(* En la Ley Eléctrica se define la calidad del servicio eléctrico en cuanto a su calidad de producto (caracterizada, entre otras, por el voltaje, la frecuencia y el parpadeo causado por la contaminación del suministro), calidad del suministro (se caracteriza, entre otros, por la frecuencia y duración de las interrupciones de suministro) y calidad del servicio comercial.

Para el caso de los combustibles (líquidos, gaseosos y sólidos), diversos cuerpos legales regulan las especificaciones de calidad que deben cumplir por temas de medio ambientales (por ejemplo, contenido de azufre), de seguridad (por ejemplo, punto de inflamación) y de operación (por ejemplo, la viscosidad). Para el caso del gas de red, además está regulada la calidad del servicio (DS N° 67, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, actualmente en modificación), tomando en consideración variables como la continuidad del suministro, la correcta y oportuna medición y facturación de los consumos, y adecuados sistemas de atención e información para los clientes y consumidores.

Trabajaremos para asegurar un suministro de energía de calidad que sea equitativo a lo largo y ancho del territorio.

Esto incluirá el suministro de las distribuidoras, y también las relaciones comerciales involucradas. Para ello será necesario adecuar los estándares establecidos en la regulación e implementar los mecanismos de fiscalización que permitan monitorear y asegurar el cumplimiento de los

compromisos de calidad de suministro. A su vez, será necesario continuar fortaleciendo la existencia y calidad de los sistemas energéticos para zonas aisladas y con características especiales, ya sea mediante la extensión del servicio de las distribuidoras como la implementación de soluciones distribuidas.

Tendremos que adaptar nuestros sistemas energéticos para hacer frente a los efectos del cambio climático, apuntando a reducir la vulnerabilidad y mejorar nuestra capacidad de respuesta, aumentando así la resiliencia del sector energía. Esto requerirá también facilitar la integración de la adaptación al cambio climático en el desarrollo y gestión del sector energía, tomando en cuenta las distintas realidades locales.

El gas natural para generación eléctrica jugará un importante rol en la primera etapa de la transición energética, acompañando el retiro del carbón y aportando a la confiabilidad del sistema eléctrico. Sin embargo, deberá ser reemplazado responsablemente y de forma incremental por combustibles limpios, hasta ser completamente desplazado hacia el 2050.

Nuestra matriz energética se electrificará

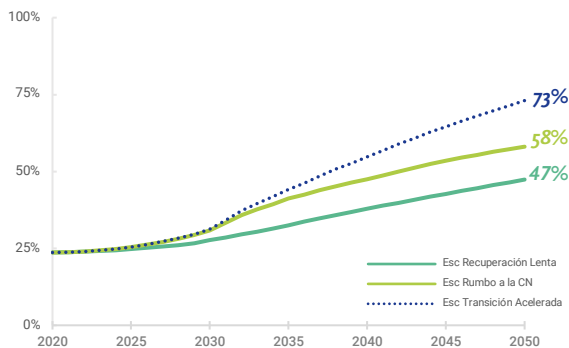


Figura 18. Electrificación de la matriz energética total del país, según escenarios(*) [porcentaje sobre total de la matriz energética nacional].

Fuente: Informe preliminar de la Planificación Energética de Largo Plazo (PELP), resultados para los tres escenarios considerados. Ver especificaciones en Anexo IV.

(*) Se refiere a la demanda final de electricidad, más la demanda de electricidad requerida para la producción de hidrógeno de consumo nacional, sobre el total de la demanda final energética nacional.



Acción Habilitadora corto plazo

2022: Creación de un Consejo público-privado de carácter técnico permanente que tenga como labor la evaluación sistemática de la seguridad y resiliencia los sistemas energéticos, que contribuya con evidencia técnica y colabore en orientar las políticas públicas en materia de confiabilidad del sistema eléctrico.

Metas Suministro de energía confiable y de calidad

M53 2050: La indisponibilidad del suministro eléctrico promedio nacional no supera 1 hora al año, y la frecuencia de los eventos de indisponibilidad promedio nacional es de máximo 2 veces al año, con un menor nivel de dispersión a nivel comunal en relación al año 2021. (2035: Indisponibilidad de suministro máximo de 4 horas y frecuencia de los eventos máximo de 5 veces al año).

Indicador: Horas y frecuencia de corte eléctrico a nivel nacional y comunal.

M54 2030: La regulación, la planificación y la normativa energética, incluyendo los sectores de electricidad y combustibles, incorporan explícitamente la resiliencia y adaptación al cambio climático. Para ello, se deberán adoptar herramientas tales como el análisis de escenarios e índices de riesgos frente a amenazas del cambio climático, así como facilitar la introducción de soluciones tecnológicas, digitales y de otros tipos para reducir los tiempos de reposición de los servicios energéticos ante emergencias.

Indicador: Número de instrumentos de regulación, normativos y de planificación que incorporan explícitamente la resiliencia y adaptación al cambio climático

M55 2040: El país cuenta con los más altos estándares del mundo en confiabilidad y resiliencia del sistema energético (eléctrico y en sector combustibles), siendo un modelo de integración de energías renovables a seguir por otros países.

Indicador: Indicador de la resiliencia al cambio climático y confiabilidad de los sistemas energéticos, por definir. El desempeño en resiliencia y confiabilidad debe medirse a nivel regional, avanzando también a una resolución a nivel de comuna.

Indicador: Inversión en transmisión respecto a la inversión esperada de acuerdo a los planes de expansión.

M56 2050: Al menos 6.000 MW de sistemas de almacenamiento de energía en el Sistema Eléctrico Nacional (al menos 2.000 MW al 2030), tales como baterías, bombeo hidráulico, aire comprimido, aire líquido, entre otras tecnologías.

Indicador: Porcentaje de almacenamiento sobre la capacidad instalada total en el Sistema Eléctrico Nacional.

M57 2050: 100% de las comunas y regiones del país disponen de planes implementados de reducción de riesgos y emergencias del sector energético.

Indicador: Porcentaje de regiones y comunas que disponen planes de reducción de riesgos y de emergencias del sector energía.